



C I R C U L A R CSJATC20-183

Fecha: 21 de septiembre de 2020
Para: **DESPACHOS DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
Asunto: “Comunicación documentos inherentes a sus despachos.”

De conformidad con lo decidido en sesión de Sala Ordinaria N° 34 de la presente anualidad, se remiten los documentos relacionados a continuación, referentes a información emitida por diferentes despachos judiciales del país, inherentes a sus despachos:

Documentos	Despacho emisor	Descripción	Folios
Memorial	Superintendencia de Sociedades Intendencia Regional Bucaramanga	Auto No. 640-000888 de fecha 27 de agosto de 2020 con Radicado N°. 2020-06-004976, la Superintendencia de Sociedades Intendencia Regional Bucaramanga admitió a proceso de Reorganización abreviada a la sociedad HERRAMIENTAS Y MAQUINAS INDUSTRIALES S.A.S.	16
Memorial	Consortio Fondo de Atención en Salud PPL – 2019	Dirección electrónica para que se realicen notificaciones inherentes a acciones de tutela por temas de población privada de la libertad al correo notjudicialppl@fiduprevisora.com.co	4
Correo	Personería Municipal de Yumbo – Valle	La Dra. Marleny Victoria Llanos, en calidad de Personera Municipal, informa la activación del correo notificaciontutelasyasuntosjudiciales@personeriyumbo.gov.co el cual pone a disposición para que les hagan llegar toda las notificaciones judiciales y demás temas inherentes	1

De acuerdo a lo anterior, los trámites y la información respectiva, deberán adelantarse solamente ante el despacho interesado y no a través de esta Corporación.

De igual forma, esta Circular se expide sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que tienen los jueces de la República en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política.

Cordialmente,


OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO
Presidente

Anexo: 21 folios

OLRD/lmc

Sala N° 34

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: (95) 3410159. www.ramajudicial.gov.co
Correo Electrónico: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

